



**Municipalidad de Luján**  
2022 – AÑO DE LOS HÉROES DE MALVINAS

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00083071-MUNILUJAN-SGI- Adjudicación Licitación Pública N°06/2022-  
CONSTRUCCION DE OBRA ACCESO MIXTO A LA LOCALIDAD DE JAUREGUI

---

**VISTO:** Que por expediente electrónico N° EX-2022-000083071-MUNILUJAN-SGI tramita el llamado a Licitación Pública N°06/2022, para la contratación de la ejecución de la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE OBRA ACCESO MIXTO A LA LOCALIDAD DE JAUREGUI”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por IF-2022-00033803-MUNILUJAN-SGPC se agregó copia autenticada del Decreto N°358/2022, por el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la mencionada Licitación Pública N° 06/2022, cuyo texto como Anexo Único forma parte del mismo.-

Que por IF-2022-00054106-MUNILUJAN-DC#SEF, luce el Edicto correspondiente a la presente Licitación Pública.-

Que por IF-2022-00055026-MUNILUJAN-DC#SEF e IF-2022-00055770-MUNILUJAN-DC#SEF, se agregaron las publicaciones al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación mencionada.-

Que en los informes gráficos N° IF-2022-00056447-MUNILUJAN-DC#SEF e N° IF-2022-00056454-MUNILUJAN-DC#SEF, lucen las publicaciones del edicto en el Diario Tribuna del Pueblo.

Que mediante IF-2022-00056492-MUNILUJAN-DC#SEF, se adjuntó la documentación presentada por la empresa MASTER OBRAS S.A

Que mediante IF-2022-00056536-MUNILUJAN-DC#SEF el Director de Compras informó que se realizó el acto de apertura y se presentó un oferente: MASTER OBRAS S.A., Proveedor N°5818,C.U.I.T N°3070183036-5. El cual la oferta económica asciende a \$155.727.336,30 y una alternativa de \$ 117.508.700,95. Esta Dirección concluye que la oferta presentada por la firma MASTER OBRAS S.A, resulta admisible y conveniente, cumple también con toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares. La oferta económicamente original y la alternativa

están por encima del presupuesto oficial.-

Que se anexó, luego, el Acta de Apertura, como informe gráfico N° IF-2022-00056540-MUNILUJAN-DC#SEF, en la que consta el acto de apertura y el Acta de Comparativa de oferta.-

Que, mediante informe de firma conjunta N° IF-2022-00056745-MUNILUJAN-SGI, la Comisión Evaluadora emitió el correspondiente dictamen en el que, luego del análisis de la oferta se consideró que la empresa MASTER OBRAS S.A. cumple con los requisitos técnicos establecidos, pero se informa que se encuentra el monto por encima del presupuesto oficial y que está dentro del marco de los artículos 12,13,14 y 15 de la Ley N° 27.561 para la ejecución del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la provincia de Buenos Aires, resulta informar los actuados al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y en caso de no poder financiar la diferencia, será con fondos municipales. La Comisión estima adjudicar a la Empresa MASTER OBRAS S.A. por la suma de pesos (\$117.508.700,95.-) ciento diecisiete millones quinientos ocho mil setecientos con 95/100.-

Que mediante IF-2022-00058171-MUNILUJAN-DC#SEF, se agregó la publicación en la página Web de Gobierno Abierto del Municipio.-

Que por Decre-2022-00058585-MUNILUJAN-INT, se anexó el Decreto 874 del 2022, donde se convalidó el Convenio suscripto el 7 de marzo del corriente año, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Luján de la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE OBRA ACCESO MIXTO A LA LOCALIDAD DE JAUREGUI”**.-

Que por IF-2022-00060559-MUNILUJAN-DC#SEF, se adjuntó el Estatuto y sus modificaciones de la Empresa MASTER OBRAS S.A.-

Que de PV-2022-00068668-MUNILUJAN-CM#SEF, se agregó la nueva imputación Presupuestaria de la Obra mencionada.-

Que corresponde dictar el presente acto administrativo por las razones fundadas precedentemente, todo ello bajo la exclusiva responsabilidad primaria de la Secretaria, Subsecretaria y/o Dirección impulsora de la sustantación del procedimiento, como así también respecto del contenido y su redacción, conforme la Circular N°NO-2022-00041149-MUNILUJAN-SGPC.

Que el presente se dicta en virtud de las atribuciones derivadas de los artículos 107,134 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias) y 101 de las Disposiciones de Administración aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2980/2000.

Por ello,

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA**

**Artículo 1°.-**Apruébase el procedimiento realizado para la Licitación Pública N°06/2022, para la contratación de la ejecución de la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE OBRA ACCESO MIXTO A LA LOCALIDAD DE JAUREGUI”**.-

**Artículo 2°.-**Adjudicase la contratación a la empresa Master obras S.A., C.U.I.T N° 30-70183036-5, Proveedor N°5818 , por la suma total de pesos CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CON 95/100 centavos (\$117.508.700,95) conforme la oferta presentada por la empresa.-

**Artículo 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto por los artículos anteriores será imputado a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente:

**03.-Secretaría de Servicios Públicos, Obras e Infraestructura. -**

**34.-Obras Públicas y Mantenimiento de Infraestructura.-**

**61.-Obras Diversas en Barrios y Localidades. -**

**95.-Acceso Mixto a la Localidad de Jauregui(Afectado)**

**132.- De origen Provincial(22.5.01.27)**

**131.-De Origen Municipal (12.1.20.00)**

**4.2.2.0.-Construccion de Bienes de Dominio Público.**

**Artículo 4°.-** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda,notifíquese, publíquese y archívese.-